



EXPEDIENTE N°: 4380/04

INICIADOR: MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS - DIRECCION GENERAL DE CATASTRO.

EXTRACTO: s/DECLARAR DE INTERES PROVINCIAL "SEGUNDO CONGRESO DE LAS CIENCIAS CARTOGRAFICAS Y IX SEMANA NACIONAL DE CARTOGRAFIA"

DICTAMEN N°: 764 / 04 -.

SR. MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión respecto del proyecto de Decreto de fs. 14, esta Asesoría Letrada de Gobierno, sugiere que en los considerandos y parte dispositiva, respectivamente, se mencione lo normado por los arts. 1 y 2 de la Ley N°1905(B.O. N°2401), los cuales facultan al Poder Ejecutivo Provincial a declarar de 'Interés Provincial', todo suceso, actividad, programa, plan o jornada científica, aún cuando se desarrolle fuera del ámbito de la provincia de La Pampa.

Salvada la observación y verificada la exactitud de los datos consignados, podrá continuarse con los trámites de práctica para gestionar el dictado del acto.

Asesoría Letrada de Gobierno- Santa Rosa,

17 MAY 2004



RAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

Nota: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.-